



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil trece (2013)

Acción	ACCIÓN DE TUTELA
Demandante	ANA CRISTINA CADAVID SIERRA
Demandado	EPS COMFENALCO - ARP POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Radicado	05001 33 33 024 2012 00164 01

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Decisión de Oralidad, en providencia del diecisiete (17) de octubre de dos mil doce (2012), por medio del cual se REVOCA la sentencia del 5 de septiembre de 2012 proferida por el despacho.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ

Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario (a)</p>
